



Juzgado Sexto Laboral Del Circuito
Medellín, 21 de julio de 2022.

Proceso	Tutela
Accionante	Aidé Johana Ríos Ríos C.C. 39.328.504.
Accionada	Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas, UARIV.
Radicado	2022-0292.
Auto Interlocutorio	0110
Asunto	Rechaza tutela.

En la presente acción de tutela instaurada por la señora Aidé Johana Ríos Ríos contra la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, UARIV, teniendo en cuenta que no se cumplió con el requerimiento solicitado, encuentra el Despacho que no cumplen en el presente caso los requisitos mínimos de legalidad, por lo tanto, se rechaza la presente tutela.

En consecuencia, luego de la ejecutoria de este auto, y previas las anotaciones de rigor, se ordena el archivo de las actuaciones.

Notifíquese,



María Josefina Guarín Garzón.
Juez